

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 59 -STJSL-SA-2016.-

San Luis, seis de octubre de dos mil dieciséis.-

VISTO: la Resolución N° 64/16 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, en la que en su punto II solicita se declare de Interés Judicial la “I Jornada Preparatoria del Congreso Nacional de Derecho Ambiental de la Provincia de San Luis”, que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año en las Ciudades de San Luis, Villa Mercedes, y Villa de Merlo.-

Que en la referida Resolución se explicita que en tal Jornada expondrán juristas de trayectoria, entre los que se destacan los Dres. Pablo Lorenzzetti, Hugo Acciarri, Martín Liber, y Arturo Caumon, y se abordarán problemáticas ambientales a nivel nacional y local.-

Que de lo expuesto precedentemente, se advierte que el encuentro reviste importancia y trascendencia, no solo social sino también para el ámbito judicial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la “**I Jornada Preparatoria del Congreso Nacional de Derecho Ambiental de la Provincia de San Luis**”, que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año en las Ciudades de San Luis, Villa Mercedes, y Villa de Merlo.-

II.- DISPONER que por la Oficina de Prensa del Poder Judicial se dé amplia difusión.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-